



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN

Información pública relativa al segundo periodo de exposición pública acordado por el Pleno de este Ayuntamiento de 18 de diciembre de 2014, debido a los cambios introducidos en las Normas Urbanísticas Municipales de Gumiel de Izán (Burgos) respecto de las aprobadas inicialmente.

Aprobadas inicialmente las Normas Urbanísticas Municipales por acuerdo de Pleno de fecha 30 de diciembre de 2011, de conformidad con el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y artículo 154.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se sometió a información pública por el plazo de dos meses, habiéndose insertado el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 20 de fecha 30 de enero de 2012, y en el periódico El Mundo-El Correo de Burgos, así como en la web municipal y el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

A la vista de los informes preceptivos de otras Administraciones Públicas y de las 38 alegaciones presentadas se han producido cambios sustanciales del instrumento urbanístico aprobado inicialmente, que conforme al artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y artículo 158 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre nuevo periodo de información pública de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Durante ese plazo podrá ser examinada toda la documentación que integran las Normas Urbanísticas Municipales de Gumiel de Izán (Memoria Vinculante, Resumen Ejecutivo, Informe de Sostenibilidad Económica, Informe de Sostenibilidad Ambiental, Memoria Ambiental, Estudio de Ruidos, Estudio Arqueológico, Catálogo de Protección, Normativa Urbanística y Planos de Ordenación) por cualquier interesado, para que se formulen las alegaciones, sugerencias o alternativas que se estimen pertinentes.

Lugar de consulta:

Casa Consistorial situada en la Plaza Mayor, 1 de Gumiel de Izán.

Página web: www.gumieldeizan.es

En Gumiel de Izán, a 13 de enero de 2015.

El Alcalde,
Jesús Briones Ontoria